

NEGOCIACIÓN CONVENIO DE MEDIACIÓN

Ayer se reunió la Mesa de Negociación del Convenio General de Mediación y se empezaron a defender las reivindicaciones de cada una de las partes.

AEMES inició su intervención respondiendo a las plataformas presentadas por los sindicatos en la reunión de Mesa anterior, puntualizando las cuestiones sobre las cuales están dispuestos a hablar y por tanto, en las que podía haber puntos de encuentro:

- Duración: en principio, pueden barajar una vigencia amplia en dependencia del resultado global de la negociación sobre todo en materia retributiva.
- Tiempo de Trabajo: están dispuestos a negociar la ampliación de la acumulación de lactancia, actualmente está en 10 días y nuestra plataforma reivindica hasta 15 días.
- Seguro de Vida: están por la labor de realizar algún incremento.
- Igualdad de Oportunidades: aceptan adaptar el convenio en esa materia a la normativa vigente.

El resto de cuestiones no están dispuestos a negociarlas y en concreto plantearon que tenían vetado por su Junta Directiva realizar modificación alguna sobre la jornada en cómputo anual.


Como habréis observado, las reivindicaciones sindicales que están dispuestos a negociar son escasas, no como las reivindicaciones patronales que no sólo tienen un calado importante sino que además son numerosas. Así, después de esta introducción, AEMES nos presentó su plataforma en la que figuran las siguientes propuestas:

- Retribución: cuestionan que exista previsión del gobierno del 2% y además plantean modificar la cláusula de forma que busquemos una solución a la posible deflación o al IPC inferior a la previsión.
- Ámbito funcional y personal de aplicación: inclusión de las Agencias de Suscripción.
- Productividad: presentaron modificación al texto para que lo estudiemos.
- Contratación: ampliación del periodo máximo a 1 año del contrato eventual.
- Formación: adaptación a la exigencia de la Dirección General de Seguros relativa a los trienios formativos de las empresas.
- Reducción de Jornada por guarda legal: reducir la edad del menor a los 8 años para obtener el derecho de conformidad con el ET.
- Prestaciones Complementarias por IT: supeditar el cobro de IT al absentismo laboral.
- Compensación económica por jubilación a los 65 años: propuesta de congelación de derechos pasados y compra de la expectativa de derecho futuro con una subida de tablas del 1%.
- Faltas y Sanciones: tipificación de falta leve y grave por incumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

Comfia-CC.OO respondió a estas reivindicaciones en la misma línea que la Patronal había respondido a las nuestras:

Por un lado, aquellas que rechazamos rotundamente:

- Modificación de la edad en reducción por guarda legal: actualmente está en 10 años y no estamos dispuestos a reducir este derecho.
- Vinculación del absentismo a la IT: estamos dispuestos a hablar del tema y a analizar sus causas a través de un foro adecuado (creación de un Comité Estatal de Salud conforme a nuestra plataforma), pero nos negamos a vincularlo a la pérdida de un derecho tan importante como es el complemento de IT.
- Retribución: no vamos a renunciar a la cláusula de revisión salarial en los términos que regula el vigente, operando conforme al IPC real pero en un solo sentido, sin que opere a la baja.
- Jornada: insistimos y mantenemos nuestra reivindicación de reducción de la misma.

Por otro lado, aquellas que siguen formando parte de nuestra plataforma y a la cual no renunciamos y mantenemos. Confiamos en que iremos avanzando y que la balanza se irá nivelando a nuestro favor con un único objetivo: mejorar los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Sector.

La próxima reunión de la Mesa de Negociación está prevista para el próximo día 16 de Junio.

Seguiremos informando.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

Fecha de nacimiento

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

PROTECCIÓN DE DATOS:


De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª Planta.- Madrid. - 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>